

Quito, 13 de diciembre de 2013

Señor
Carlos Fernando Delgado Vintimilla
Gerente General
HOTEL CASAGANGOTENA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha el señor OSWALDO ESTEBAN ALZAMORA GUERRERO, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Cuatro mil ochocientos quince (4.815) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía HOTEL CASAGANGOTENA S.A., a favor de CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO Y MARIA SOLEDAD ANDRADE FREILE.

Tipo de Inversión: Nacional

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



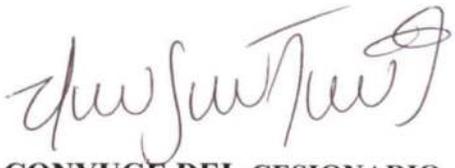
CEDENTE
OSWALDO ESTEBAN
ALZAMORA GUERRERO



CONYUGE DEL CEDENTE
ALICIA CAROLINA
PAIMANN DUQUE



CESIONARIO
CARLOS MANUEL
DAVALOS MALDONADO



CONYUGE DEL CESIONARIO
MARIA SOLEDAD
ANDRADE FREILE